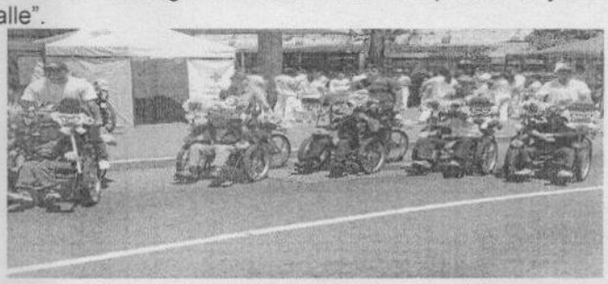
ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM--FR-021 Estado Vigente Versión 02

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ACTA №	**07**
FECHA	AGOSTO 21 DEL 2026
SECRETARÍA	DESARROLLO SOCIAL
PERIODO EVALUADO	JULIO 16 A AGOSTO 15 DEL 2026
CONTRATO №	2601150266
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, GESTIÓN EN SALUD, RECREACIÓN Y VESTIDO".
CONTRATISTA	"ASOCIACION CIVICO SOCIAL PRO-DESARROLLO INTEGRAL DEL VIEJO ASOVIEJOS".
INTERVENTOR(ES)	GLORIA MARIA URIBE O.
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	11 MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA EXIGIDA, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2026
VALOR DEL CONTRATO	$503.605.467 DE LOS CUALES $463.317.030 CORRESPONDE AL APORTE DEL MUNICIPIO Y EL CONVINIENTE APORTA $40.288.437
PRÓRROGAS	
SUSPENSIONES	
ADICIONES	

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Brindar atención integral a 45 adultos mayores asignados por el Municipio de Manizales en vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido.	45	95,5%	El hogar continúa brindando atención integral a 43 adultos mayores beneficiarios del convenio que se viene ejecutado en las ciudadelas del viejo No. 1 y No. 2 ubicadas en el barrio el nevado "un hogar con calidad de vida para el viejo de la calle". 
2	Realizar la atención durante 24 horas diarias, 7 días a la semana.	GL	100%	Se da atención integral las 24 horas del día, los 7 días de la semana, brindándoles bienestar, tranquilidad y comodidad a sus habitantes.
	Contar con áreas para la realización y práctica de			ASOVIEJOS cuenta con diferentes áreas comunes en buen estado de conservación a las cuales se les está haciendo mejoras que permiten ofrecerles a los 44 beneficiarios del

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

3	diferentes actividades dirigidas a los adultos mayores asignados y para la vivienda de los mismos en condiciones adecuadas de habitabilidad, ofreciendo a las personas mayores la posibilidad de pernoctar en cuarto individual o compartido, de acuerdo a las necesidades y gustos de los beneficiarios y de la capacidad instalada de la institución; la infraestructura física y de mobiliario debe estar dotada de las condiciones mínimas y dignas para un buen ambiente residencial, manteniendo condiciones adecuadas para el almacenamiento, preparación y consumo de los alimentos y conservando unas adecuadas condiciones higiénicas.	GL	100%	convenio, espacios adecuados para realizar los diferentes programas y acciones que se adelantan en bien del envejecimiento activo de los residentes. Se cuenta con habitaciones individuales y compartidas en condiciones adecuadas para ser habitadas, las cuales están dotadas de cama, armario, mesa de noche, silla, tendidos de cama, almohadas, cobijas, cubrelechos, brindándoles a comodidad y tranquilidad RECURSOS FISICOS: el hogar cuenta con una sede Principal alquilada ubicada en la calle 26 24-41 Barrio San Joaquín y (2) Ciudadelas del Viejo 1 y 2 ubicadas en el Barrio El Nevado, "HOGAR CON CALIDAD DE VIDA PARA EL VIEJO DE LA CALLE", con habitaciones en buen estado de habitabilidad, cocina, comedor, sala de juegos, oficinas, consultorio, terreno para cultivos de huerta casera, oratorio y áreas comunes, como sala de televisión, salón de talleres, capilla, comedores, baños, cocina y patios, tiene los implementos de seguridad contra incendio y buena ventilación e iluminación.
4	Brindar una alimentación balanceada de acuerdo a la minuta y sus derivaciones entregada por la Secretaría de Desarrollo Social, consistente en desayuno, almuerzo, comida, refrigerio a media mañana y media tarde. La minuta deberá ser fijada por EL CONVINIENTE en lugar visible de la cocina de la institución, asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos.	GL	100%	ASOVIEJOS está brindando una alimentación balanceada con los nutrientes calóricos requeridos para su edad, para lo cual contamos con un menú de alimentos que continuamente se le hace variaciones con el ánimo de brindarles una alimentación balanceada. El menú de alimentos se encuentra fijo en la cocina de la ciudadela del viejo No. 1 donde se preparan los alimentos, al cual la manipuladora de alimentos de turno lo revisa diariamente y le realiza los ajustes o cambios necesarios para una buena preparación. Se está ofreciendo alimentos diarios en los siguientes horarios: 8:00 a.m. a 9:00 a.m. Se les ofreció un DESAYUNO 10:00 a.m. a 10:30 a.m. MEDIA MAÑANA 12:00 m a 12:30 pm: ALMUERZO 3:00 pm Se les ofreció REFRIGERIO 5:00 pm a 6:00 pm Se les ofreció la COMIDA diariamente varía de acuerdo a los recursos del hogar, que sea variado y equilibrado. 

ALCALDIA DE MANIZALES





5	Hacer entrega mensual de la programación de actividades para los adultos mayores según sus condiciones de salud y gustos, en las áreas de manualidades, actividad física, lúdica, espiritual, psicosocial, cognitiva, educativa y recreativa en general.	GL	100%	**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

DIA	ACTIVIDAD
LUNES	Intervención de Psicología – individual y grupal dependiendo de las necesidades de los viejos beneficiarios HORARIO. 10.00 A.M. A 12 00 M. RECREANDO: Taller de manualidades HORARIO: 10: OO A.M. A 12; OO M
MARTES	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES FACULTADAD DE FISIOTERAPIA HORARIO: 1:00 A 3:00 PM
MIERCOLES	INTERVENCION DE PSICOLOGIA: GRUPAL E INDIVIDUAL HORARIO: 10:00 A.M. A 12:00 M. RECREANDO: Licenciado en educación física HORARIO: 10:00 A.M. A 12: OO M. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES FACULTAD DE FISIOTERPIA HORARIO: 1:00 A 3:00 PM
JUEVES	INTERVENCION DE PSICOLOGIA: GRUPAL E INDIVIDUAL HORARIO: 10:00 A.M. A 12:00 M. RECREANDO: AREA SOCIAL Y FAMILIAR HORARIO: 10:00 A.M A 12.00 M. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES FACULTAD DE FISIOTERAPIA HORARIO: 1:00 A 3:00 PM. CELEBRACION EUCARISTICA ULTIMO JUEVES DEL MES HORARIO: 4:00 PM A 4:30 PM
VIERNES	INTERVENCION DE PSICOLOGIA: GRUPAL E INDIVIDUAL HORARIO: 10:00 A.M. A 12:00 M. RECREANDO: Licenciado en educación física Hora: 10:00 a.m. A 12:00 m.
SABADO	ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE INTEGRACION: Este es coordinado por el auxiliar de enfermería donde realizaron rondas, juegos, proyección de películas entre otras para entretener a los adultos mayores. HORARIO: 2:00 PM A 4:00 PM

ACTIVIDADES REALIZADAS

JULIO 16: RECREANDO
Fortalecer la coordinación motriz, el equilibrio y la orientación, favoreciendo la atención, la agilidad y la movilidad segura y dinámica.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				Responsable. Profesional en desarrollo familiar JULIO 21: RECREANDO Fortalecer procesos cognitivos básicos Responsable: María Antonia zapata JULIO 21: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES PROGRAMA FISIOTERAPIA Actividad física y cognitiva Estimular la capacidad física y cognitiva Responsable. Diana Gómez Gómez JULIO 2: RECREANDO Promover el bienestar emocional y la cohesión grupal de los adultos mayores a través del juego de mesa interactivo Responsable. Laura Salazar Jaramillo JULIO 22: COLECTIVO SIN FRONTERAS: Serenata y refrigerio JULIO 22: AREA DE PSICOLOGIA Orientación y atención focalizada Estimular y fortalecer el proceso atencional y orientación de un ejercicio mental guiado. Responsable: Psicólogo JULIO 24: RECREANDO Ejercitar la memoria semántica y el vocabulario al evacuar recuerdos y conocimientos de cult ura general a través del juego Responsable: Área social y familiar JULIO28: RECREANDO Promover el desarrollo de habilidades motri ces, cognitivas favoreciendo la coordinación y la concentración Responsable: tallerista JULIO 28: RECREANDO Reflexionar sobre quien soy, cuales son mis fortalezas, mis sueños ylas acciones necesarias para alcanzar mi proy ecto de vida Responsable: Psicóloga JULIO 28: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES PROGRAMA DE FISIOTERAPIA Actividad recreativa Generar un espacio de esparcimiento Responsable: Diana Gómez JULIO 29: RECREANDO Mantener la memoria activa Responsable. Psicóloga JULIO 29: AREA DE PSICOLOGIA Sensibilidad sobre el riesgo de caídas en los adultos mayores. Brindar educación a los adultos mayores sobre el riesgo de caídas Responsable: Dr. Juan Pablo Duque Rodríguez Psicólogo JULIO 30: RECREANDO

				Fortalecer la atención y la escucha activa de los adultos mayores a través de pistas y otros Responsable: Área social y familiar JULIO 31: RECREANDO Promover y mantener la motricidad en los adultos mayores mediante actividades que fortalezcan la coordinación, el equilibrio, favoreciendo su autonomía y bienestar físico. Responsable. Profesional en desarrollo familiar. JULIO 31: EUCARISTIA Responsable. Pbro. Andrés Felipe, Parroquia el buen pastor- B. el nevado AGOSTO 3: RECREANDO Taller de manualidades Fortalecer la motricidad fina a partir del enrollado continuo de la lana alrededor de la estructura favoreciendo precisión. Responsable: Tallerista. AGOSTO 5: RECREANDO Fortalecer la atención, la memoria y la comprensión de instrucciones en los adultos mayores, estimulando la coordinación fina y la creatividad. Responsable. Profesional en desarrollo familiar AGOSTO 5: AREA DE PSICOLOGIA Orientación y atención focalizada Estimular y fortalecer el proceso atencional y orientación temporal mediante la realización de un ejercicio mental guiado. [Salto de ajuste de texto] Responsable. Dr. Juan Pablo Duque Rodríguez, Psicólogo Recreando: celebración adulto mayor, parque los Yarumos. **AREA DE PSICOLOGIA** INTERVENCIONES INDIVIDUALES: a los siguientes beneficiarios del convenio: ARTURO PATIÑO OCAMPO, HECTOR LUIS BARCO HINCAPIE, BERNARDO EMILIO FLOREZ, REINALDO BLANDON, JOSE DEYRO MORALES CASTAÑO, JOSE ABEL RIOS DELGADO, RUBELIO VELEZ, GONZALO MARTINEZ, WILLIAM ARIAS FLOREZ, FERNANDO OSORIO ARCILA, ALONSO TORRES MUÑOZ, MARY FANNY COBALEDA CASTRO, SILVIO HENAO TRUJILLO JOSE NOE MARULANDA, LUIS ANGEL ARCILA LOPEZ DANIEL CORREA ORTIZ y WILLIAM ARIAS CARDENAS.  

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>6</td>
<td>Favorecer las condiciones de salud de las personas mayores, para lo cual deben hacer las gestiones necesarias con la EPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atenciones en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones básicas al respecto que requieran los adultos mayores.</td>
<td>GL</td>
<td>100%</td>
<td>Desde el área de enfermería se está realizando el respectivo acompañamiento a las diferentes citas de médico general, especialista, urgencias médicas y toma de exámenes de laboratorio. Se hacen gestiones para reclamar las fórmulas de medicamentos por las diferentes especialidades, aunque en los últimos días ha sido muy dificultoso la entrega completa
Al área de enfermería del hogar se le continúan haciendo mejoras con el ánimo de ofrecer a los usuarios una atención oportuna y facilitarles a las auxiliares un espacio más acorde a sus funciones de salud.
<table>
<tr><th>ESPECIALIDAD</th><th>CANTIDAD BENEFICIARIOS DEL CONTRATO</th><th>CANTIDAD DE CITAS</th></tr>
<tr><td>MEDICINA GENERAL</td><td>10</td><td>10</td></tr>
<tr><td>URGENCIAS MEDICAS</td><td>4</td><td>4</td></tr>
<tr><td>LABORATORIOS</td><td>8</td><td>8</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>22</td><td>22</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>7</td>
<td>Suministrar a los adultos mayores los elementos necesarios para su higiene y buena presentación personal, garantizando el arreglo de ropa y aseo.</td>
<td>GL</td>
<td>100%</td>
<td>Se entregaron a los beneficiarios del convenio los elementos de aseo y uso personal de acuerdo con sus necesidades: papel higiénico, crema dental, máquinas de afeitar, jabón de baño, entre otros; de igual forma se les suministro ropa, zapatos, sacos, camisas entre otros elementos cuando lo requirieron.
</td>
</tr>
</table>

8	En el caso de fallecimiento de un usuario, EL CONVINIENTE deberá realizar las gestiones pertinentes para la obtención del servicio funerario ante el ente Municipal, de no contar con afiliación a ningún seguro exequial tal y como lo establece el Decreto Municipal 0370 del 9 de agosto de 2013.	GL	100%	Se realizan gestiones ante el ente municipal para obtener la ayuda de servicio funerario cuando el adulto no cuenta con plan exequial y cumple requisitos.
9	Contar con carpetas por usuario en donde se evidencia el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para una buena administración de la información.	GL	100%	Se cuenta con carpetas de cada uno de los beneficiarios donde se depositan las acciones y documentos para tener mejor organización, control y evidencias frente a las diferentes acciones que se realizan con cada persona mayor.
10	Disponer por su cuenta y bajo su responsabilidad del personal idóneo y requerido mínimamente por la Ley 1315 de 2009, para la buena atención a las personas mayores: Representante Legal, personal administrativo, auxiliar de enfermería, responsable de la manipulación de alimentos, auxiliar de servicios generales, adicionalmente debe permanecer como mínimo una persona en la noche para el cuidado de los adultos mayores.	GL	100%	Se cuenta con el siguiente equipo de trabajo: Psicólogo, manipuladoras de alimentos, cuidador nocturno, auxiliares de enfermería, servicios generales, tallerista, directora y representante legal, para brindar a los beneficiarios una atención integral con calidad humana y responsabilidad.
11	El CONVINIENTE se compromete a respetar las creencias ideológicas, políticas y religiosas de los beneficiarios y por lo tanto se abstendrá de ejercer presión de cualquier tipo.	GL	100%	En relación a su religión e ideología política, se respeta cada una de ellas lo que es valorado y respetado por todos y cada uno de los integrantes que hacen parte del hogar.
12	Presentar al supervisor del convenio un informe mensual cuantitativo, cualitativo y por obligaciones, con sus respectivos soportes, con registros fotográficos, anexando listado de la población beneficiada. Así mismo al finalizar el plazo contractual, presentará ante la Secretaría de Desarrollo Social un informe final consolidado en los mismos términos de los informes presentados, para lo cual deberán atender las sugerencias que sobre la			Cada mes se presenta el informe de manera física y virtual donde se envían las acciones realizadas en cada una de las obligaciones del convenio, con el fin de conocer los avances del mismo. Se presentan de forma virtual y física anexando todos los documentos y registro fotográfico solicitados mensualmente.

ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	ejecución del proyecto les haga el supervisor. Todos los informes deben ser entregados en medios físico y magnético.			
13	Informar inmediatamente a la Secretaría de Desarrollo Social sobre ingresos, fallecimiento, retiro voluntario, expulsión u hospitalización de un usuario favorecido con el programa.	GL	100%	NOVEDADES: Fallecimientos: Julio García Copete, el día 20-07-2026
14	En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del contrato a la Alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor de la mencionada Entidad. Dar a conocer también a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través de la Secretaría de Desarrollo Social - Unidad de Gestión Social se les brinda.	GL	100%	La institución durante la ejecución del convenio que se está ejecutando se da a conocer a los visitantes y familiares de los beneficiarios que la labor que se desarrolla en bien de ellos, es gracias al apoyo de la Alcaldía de Manizales a través de la secretaria de Desarrollo Social, y que gracias a su apoyo se puede continuar brindado bienestar a los adultos que atiende.
15	Los demás compromisos que para el cumplimiento del objeto del convenio señale el Municipio.	GL	100%	Todas las acciones y alianzas que el hogar hace con otras entidades son con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios del convenio.

Enunciar los anexos entregados: Se anexa informe Cualitativo y cuantitativo al presente, paz y salvo, parafiscales y factura.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA
NOMBRE: Gloria María Uribe O.
C.C. Nro. 30273316
Supervisor